



Dolavon, Chubut, 18 de Junio de 2021.-

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Graciela Rolón – DNI N° 13.568.626, en esta Institución el día 12 de Abril de 2021; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la nota citada en Vistos, la Sra. Rolón solicita considerar la posibilidad de otorgarle la condonación de los intereses de la deuda que mantiene con la Municipalidad de Dolavon, en concepto de Impuesto Inmobiliario, por su vivienda ubicada en la calle Lamarque N° 39, de esta localidad;

Que, funda su solicitud en el hecho de que tanto ella como su esposo son jubilados y están realizando tratamientos médicos que requieren de medicamentos que son muy costosos, por lo cual no pueden afrontar el pago del mencionado Impuesto;

Que, solicitado el correspondiente informe de deuda al Departamento Ejecutivo Municipal y respondido este, se toma conocimiento de que la deuda por Impuesto Inmobiliario y Servicios, asciende a la suma de pesos: Noventa y ocho mil trescientos ochenta y un pesos con cinco centavos (\$98.381,05), entre capital de deuda e intereses;

Que, este Cuerpo Legislativo luego de analizar la situación de la Sra. Rolón, decide accede a otorgarle el beneficio solicitado;

POR ELLO:

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DOLAVON, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI- N°46 (antes Ley N° 3098), sanciona la presente:

- ORDENANZA -

ARTICULO 1°: CONDÓNESE a la Sra. GRACIELA ROLÓN – DNI N° 13.568.626, el pago de los intereses de la deuda que mantiene con la Municipalidad de Dolavon, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas Retributivas por servicios, generados por falta de pago desde el mes de Enero de 2016 a Febrero de 2021, cuyo monto asciende a la suma de pesos: Cuarenta y cinco mil ochenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$45.083,53)-----

ARTICULO 2°: OTÓRGUESE a la Sra. Graciela Rolón, un plan de pago de seis (6) cuotas mensuales y consecutivas, por el monto correspondiente a capital de deuda por Impuesto Inmobiliario y Tasas Retributivas por Servicios, cuyo monto asciende a la suma de pesos: Cincuenta y tres mil doscientos noventa y siete con cincuenta y dos centavos (\$53.297,52), siendo cada cuota de un valor de pesos: Ocho mil ochocientos ochenta y dos con noventa y dos centavos (\$8.882,92), a partir del mes de Julio del corriente año. -----

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE, Comuníquese, pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación, notifíquese a la Sra. Rolón, y Cumplido, ARCHÍVESE.-----

ALBA EDITH WILLIAMS
Secretaria de Actas y Administrativa
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon



LEONARDO EMANUEL REUQUE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon

ORDENANZA N° 838/2021.-

---Dada en la 10° Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, del Período Legislativo del año 2021, celebrada a los 17 días del mes de Junio del año 2021.-ACTA N° 969.--



DOLAVON
CORAZÓN DEL VALLE

Dolavon, (Ch), 28 de junio de 2021.-

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon a raíz de la nota presentada por la Sra. Graciela Rolón, DNI N 13.568.626, tendiente a condonarle a la Sra. Rolón los intereses de la deuda que mantiene con la Municipalidad de Dolavon por Impuesto Inmobiliario y Tasas Retributivas por servicios, y a otorgarle un plan de pago de seis cuotas por el monto correspondiente a capital de deuda.; Y

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la Ordenanza N° 838/2021, de acuerdo a lo oportunamente requerido;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY XVI N° 46 SANCIONA LA PRESENTE:

-RESOLUCION-

ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 838/2021 sancionada en la 10ª sesión ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, del presente periodo legislativo, celebrada a los 17 días del mes de junio del año 2021. -----

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, tome conocimiento al área de Inspección General y a Tesorería y archívese. -----



DANTE MARTIN BOWEN
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON

RESOLUCIÓN N° 818/2020

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DOLAVON - CHUBUT			
ENTRADA	DÍA	MES	AÑO
	28	Junio	2021
SALIDA	Hora: 11:50 hs		Páginas: 1-1